

Méndez Santos, María del Carmen (2024)

No me gusta cómo hablas (o más bien no me gustas tú). Crítica de la discriminación lingüística

Madrid
Editorial Pie de Página
ISBN: 978-8412715897
235 págs.

La película *My Fair Lady* (1964) narra el ascenso social de una florista de origen humilde y con un marcado acento *cockney*¹ –interpretada por Audrey Hepburn–, a quien un profesor de fonética enseña a hablar un inglés estándar para que pueda integrarse en la alta sociedad londinense. Esta transformación no implica que la protagonista adquiera ningún conocimiento académico nuevo, pero sus interlocutores comienzan a tratarla como una dama porque se expresa según los cánones lingüísticos de prestigio. La película nos cuenta, de forma divertida, que el habla actúa como marcador de clase social y que adoptar una pronunciación considerada “correcta” o “comprendible” puede significar un ascenso social, independientemente de otros factores como la educación, la inteligencia o la procedencia.

A este y otros temas de plena actualidad se dedica el libro *No me gusta cómo hablas (o más bien no me gustas tú). Crítica de la discriminación lingüística* (2024) de María del Carmen Méndez Santos, volumen que examina el fenómeno de la glotofobia (Blanchet, 2016), es decir, la discriminación basada en la forma de hablar de una persona, la lengua o la variedad diatópica que utiliza. El análisis se realiza desde una perspectiva sociolingüística interseccional, dado que examina cómo se relacionan las dimensiones lingüísticas con otras variables sociales como el género, la orientación sexual, la clase social, el origen étnico o racial, etc.

La introducción corre a cargo de Juan Carlos Moreno Cabrera, quien nos recuerda que la diversidad lingüística –es decir, la diversidad de lenguas, variedades dialectales de una misma lengua y sociolectos de los hablantes– es un fenómeno natural y omnipresente en las lenguas, que forma parte de nuestra historia evolutiva y ha sido clave para adaptarnos y sobrevivir en diferentes contextos. No es baladí, además, que tal y como dice Lola Pons, todas las personas hablemos un dialecto y no una lengua (2019). Sin embargo, las sociedades –y sus hablantes– tienden a imponer cierta uniformidad, lo que lleva a despreciar la diversidad lingüística y a crear prejuicios sobre cómo hablan otras personas. Me gustaría hacer hincapié en que dichos prejuicios lingüísticos no tienen ninguna base científica, pero se mantienen y se perpetúan en todos los ámbitos sociales, por lo que constituyen una forma de discriminación y que, como tal, tienen consecuencias en las vidas de las personas.

En primer lugar, *No me gusta cómo hablas* destaca, precisamente, por su exaltación de la diversidad en todas sus páginas y lo hace de una manera rigurosa, puesto que la autora demuestra sólidos conocimientos sobre la materia que aborda. El volumen discurre por 16 capítulos y cuenta, además, con un epílogo, un glosario –que explica términos que tienen que ver con la discriminación lingüística de manera sencilla– y un índice de palabras que se repiten en el texto para que se puedan localizar los temas de la obra fácilmente.

Los tres primeros capítulos sirven de introducción al libro. El primero, “La cigüeña de París”, analiza cómo muchas sociedades han creado mitos negativos para explicar el origen de las lenguas y equiparan la diversidad lingüística a la carencia de comunicación entre los pueblos o incluso, dice Alex Herrero, a “un castigo” (2023, p. 21). Así, Méndez Santos menciona una leyenda que explica que los cientos de lenguas aborígenes de Australia provienen de un acto de canibalismo y otra que argumenta que las numerosísimas lenguas bantúes, habladas en el África subsahariana, tienen su origen en una hambruna. El segundo capítulo, “Poderoso caballero”, presenta ejemplos de cómo ha surgido la discriminación lingüística en diferentes ámbitos –se centra, especialmente, en España– y el tercero, “No me gustas”, indaga en diferentes tipos de discriminación.

¹ El *cockney* es una variedad del inglés hablado por la clase trabajadora del este de Londres y cuenta con múltiples marcadores fonéticos que la diferencian sustancialmente del inglés estándar (Received Pronunciation o Queen's English).

En primer lugar, en el *acentismo* (es decir, la discriminación por acento), que provoca que algunas personas modifiquen su manera de hablar para integrarse en diferentes contextos, lo que se conoce como *acomodación lingüística*. En segundo, en la *glotofobia*, que se refiere a la discriminación por hacer uso de una lengua que no es considerada de prestigio o de una variedad no estándar. Para denominar a esta última se ha acuñado en España, a través de las redes sociales, la palabra *hablismo*.

Los capítulos 4 y 5 se dedican a diferentes acentos. Para empezar, “Objeto hablador no identificado” examina lo que se conoce como *español neutro*, una invención artificial de un español que sea aceptable y comprensible para el máximo número de hablantes posible “independientemente de su variedad materna gracias a la supuesta ausencia de localismos” (Marín Hernández, 2024, p. 425), algo de lo que se hace eco la industria audiovisual en la traducción de sus productos al español. A continuación, la autora trata el fenómeno del *language shaming*, es decir, las burlas, los comentarios o actitudes negativas hacia una persona por su forma de hablar, variedad diatópica o su lengua en “¿Vas a ir hablando así por la calle?” y acerca al lector a estas cuestiones proponiendo ejemplos conocidos que nos hacen entender mejor esta forma de violencia simbólica y comprender su alcance. En este caso, se señalan los constantes ataques de Ana Rosa Quintana y Pablo Iglesias a la pronunciación de la variedad andaluza en los medios de comunicación. Para ilustrar este tema, incluye Méndez Santos reflexiones sobre una entrevista que le hizo a María Jesús Montero, quien es constantemente criticada por su acento sevillano. Como afirma la vicepresidenta del Gobierno: “hablar andaluz se ha asociado al analfabetismo, a incultura, a ignorancia y a la pobreza” (2024, p. 85).

Esta presión social por ocultar el acento andaluz en contextos de prestigio también ha sido documentada en *Sociofonética andaluza. Caracterización lingüística de los presidentes y ministros de Andalucía en el Gobierno de España (1923-2011)* (2022) de Rocío Cruz Ortiz. Dicho estudio analiza el comportamiento fonético de altos cargos políticos andaluces en Madrid y demuestra que, en contextos formales como discursos oficiales, estos tienden a adoptar rasgos propios del español centro-peninsular, en detrimento de su variedad vernácula. La autora atribuye este fenómeno a un proceso de acomodación lingüística motivado por el mayor prestigio social del estándar castellano.

En “No te quiero ver ni en pintura”, Méndez Santos esboza un mapa del complejo paisaje lingüístico de España y las actitudes hacia las diferentes lenguas que usamos. Paradójicamente, algunas lenguas vernáculas como el aragonés² son menospreciadas, mientras otras extranjeras –como el alemán o el inglés– ganan visibilidad y aceptación gracias al turismo.³ Méndez Santos reflexiona sobre cómo no solo los hablantes, sino también las propias lenguas –especialmente aquellas que son habladas por minorías, como el asturiano, el mirandés, el caló, etc.– son sometidas a discriminación. También visibiliza lo absurdo que resulta que usemos algunas lenguas extranjeras para facilitar información a los turistas de fuera de España, pero que no hagamos lo mismo con aquellos idiomas que habla la muy numerosa población extranjera que vive en España (árabe, rumano, etc.).

El capítulo 7, “Señora, suélteme el brazo”, se centra en las relaciones entre los nombres y la nacionalidad u origen étnico, y en cómo las personas sufren discriminación no solo por sus nombres, cuando estos se detectan como extranjeros, sino también en cuanto no han podido llamarse tal y como sus padres querían o cuando se les ha impuesto un nombre por razones políticas, ideológicas o religiosas. El capítulo relata un caso que sucedió en Colombia, donde más de 2000 integrantes indígenas de la comunidad wayuu fueron obligados a registrarse civilmente de forma colectiva para obligarlos a votar después a cambio de falsas promesas. A todos se les asignó como fecha de nacimiento el 31 de diciembre y a muchos se les impusieron nombres ofensivos tales como *Borracho*, *Payaso*, *Marijuana* o *Motosierra*,⁴ lo que indica una vulneración de sus derechos fundamentales y un ejemplo de violencia institucional.

A la creencia generalizada de que las personas con lenguas maternas son mejores enseñantes de dichos idiomas, especialmente si cuentan con una variedad “estándar”, se dedica el capítulo 8, “¿Sabes lo que estás

² Téngase en cuenta que el aragonés está reconocido como lengua en la “Ley 3/2013, de 5 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón” y que se encuentra en peligro de extinción.

³ Así nos cuenta la autora que el Ayuntamiento de Huesca se sirvió del español y del aragonés para dar la bienvenida a sus visitantes en unos carteles de grandes proporciones que se instalaron en Huesca en 2019. Dichos carteles, que presentaban a Huesca como ciudad bilingüe y que rezaban “Bienvenius Bienvenidos Uesca. Ziudat bilingüe – Ciudad bilingüe. Charramos aranés – Hablamos castellano”, fueron retirados poco después por haber generado cierto malestar, según la concejala del PP Teresa Moreno (p. 92). El libro no menciona que pocos días después se constituyó la plataforma “Charramos Aragonés”, un colectivo ciudadano que defiende la lengua aragonesa y que recaudó fondos de personas particulares para volver a instalar alguno de los carteles.

⁴ Para conocer más sobre esta situación, se recomienda ver el documental *Nacimos el 31 de diciembre* (2011) de Priscila Padilla.

haciendo?”. Esta idea es puesta en entredicho por Méndez Santos, quien sostiene que ser hablante nativo no implica estar en posesión de los conocimientos ni la metodología para poder enseñar esa lengua. Dicha suposición, además, refuerza estereotipos que discriminan a profesionales cualificados incluso cuando hablan una variedad de dicha lengua que no tiene tanto prestigio, como es el caso de las variantes de Hispanoamérica en el ámbito de la enseñanza del español. En consecuencia, la idea de que las personas nativas sean profesores ideales de un idioma se construye sobre imaginarios sociales y no sobre criterios pedagógicos contrastados, lo que perpetúa una lógica de exclusión que se basa en la procedencia de las personas y no en sus competencias profesionales.

El siguiente capítulo, “¿A que suenas? A raro, raro, raro... que diría Papuchi”, indaga en cómo los acentos funcionan como marcadores sociales en el cine y la televisión, dado que reproducen prejuicios lingüísticos al vincular repetidamente ciertos acentos con personajes de características negativas (violencia, traición, amenaza...). Esta es una práctica muy común en la industria de Hollywood y en otras europeas, también en España, donde las películas reproducen estereotipos al caracterizar a los personajes malvados con acentos alemanes o rusos y a aquellos que tienen escasa educación o son marginales (si la película se desarrolla en España) con los acentos andaluces, canarios o latinoamericanos. Este tipo de representaciones contribuye a difundir estereotipos negativos de las comunidades que los emplean.

El capítulo 10, “¿Ser de pueblo o no ser?”, examina la vinculación ideológica entre hablar como una persona de pueblo y ser anticuado o vulgar y el 11, “Te lo juro por Snoopy”, analiza la forma de hablar de las personas “pijas” (p. 144). Méndez Santos señala que entre las características de dicho sociolecto destacan: el uso frecuente de numerosos anglicismos (que pretenden reflejar el dominio de lenguas de prestigio), el empleo frecuente de prefijos como “mega” y “super”, así como de eufemismos como *jopetas* en lugar de *joder*, que refuerzan una la imagen de refinamiento y distancia respecto a los vulgarismos. También se incluye la utilización de las terminaciones en -i como forma afectiva en palabras como *holi*, *mami* y *porfis*, y una voz aguda que remite a registros infantiles.

El raciolingüismo (Flores y Rosa, 2017) relaciona la discriminación racial y la lingüística, dado que en ocasiones ambas están conectadas, y estudia cómo algunas personas sufren discriminación por su origen étnico y por hablar una lengua minoritaria o contar con una variedad diatópica considerada poco prestigiosa. Este tema se aborda en el capítulo 12, “Tu voz no me suena”, que cuenta cómo la Federación Española de Asociaciones SOS Racismo llevó a cabo un estudio en 2015 para analizar la posible discriminación hacia posibles clientes españoles y extranjeros en el sector inmobiliario. Se realizaron 462 llamadas telefónicas a 250 agencias en ocho comunidades autónomas en España por parte de interlocutores autóctonos y extranjeros (del Magreb y América Latina). Si bien los llamantes decían tener la misma solvencia económica y tipo de trabajo, los pisos estaban cuantitativamente más disponibles para personas españolas que para extranjeras, lo que demuestra un trato desigual basado únicamente en el origen percibido a través del acento. En resumen, se constata una práctica discriminatoria por parte de agencias inmobiliarias, lo que refleja un problema de racismo estructural que limita el acceso igualitario a derechos básicos como la vivienda.

Méndez Santos dedica los últimos cuatro capítulos a las lenguas minorizadas. Mientras que “La tengo más grande” cuestiona el prejuicio que vincula la utilidad de una lengua con el número de hablantes que tiene, el capítulo “Mesetarians” indaga en aquellas personas que desprecian las lenguas cooficiales en España. En “Muerte del gatito del Parlamento español” se menciona que el reglamento del Senado español fue modificado en 2010 para permitir el uso de las lenguas cooficiales en ciertos contextos, y que en 2023 se aprobó en el Parlamento una reforma que permite las intervenciones en aranés, asturiano, catalán, euskera, gallego y valenciano, decisión que fue ampliamente discutida. Finalmente, en “Las lenguas las mata el Estado”, la autora recuerda cuántas lenguas vernáculas se han perdido a raíz de los procesos de colonización y del reduccionismo de ciertas políticas lingüísticas, y alerta sobre cuántas siguen actualmente en peligro de extinción.

Cabe señalar que uno de los principales logros del libro es que nos ilumina sobre las consecuencias reales de los prejuicios lingüísticos, consecuencias que sufren las personas, y lo hace desde una perspectiva interseccional, puesto que analiza cómo estos se entrelazan con las identidades raciales, culturales, de clase y de género. Otro acierto es su tono accesible, directo y ameno: está dirigido a un público amplio y se apoya en numerosos ejemplos prácticos extraídos de la realidad cotidiana. Destaca también por su estilo ágil, irónico y crítico, y por su uso innovador de códigos QR que remiten a vídeos, entrevistas, *podcast*, que permiten al público lector profundizar en los temas. Sin embargo, aunque los datos en los que se sustenta están bien organizados y respaldados por investigaciones rigurosas, cabe mencionar que el libro se beneficiaría si no

contara con tantísimas opiniones de la autora que, si bien legítimas y comprensibles, no siempre resultan apropiadas en un volumen que aspira mantener un tono académico de objetividad.

En definitiva, *No me gusta cómo hablas* resulta de gran utilidad para todas aquellas personas que deseen indagar en la discriminación lingüística, sus causas, consecuencias y alcance, y destaca por ser una obra necesaria, pues promueve una actitud más justa y respetuosa hacia la diversidad lingüística. Gracias a su tono accesible, el volumen es una herramienta valiosa y relevante tanto para la comunidad académica, como para un público no especializado interesado en temas la diversidad cultural y lingüística, las lenguas minoritarias y los mecanismos de exclusión social vinculados al lenguaje.

Referencias

- BLANCHET, P. (2016): *Discriminations: combattre la glottophobie*. París, Textuel.
- CRUZ ORTIZ, R. (2022): *Sociofonética andaluza. Caracterización lingüística de los presidentes y ministros de Andalucía en el Gobierno de España (1923-2011)*. Berlín: De Gruyter.
- CUKOR, G. (1964): *My Fair Lady* [Película]. Warner Bros.
- FLORES, N. y ROSA, J. (2017): "Unsettling race and language: Toward a raciolinguistic perspective", *Language in Society*, 46(5), pp. 621-647. <https://doi.org/10.1017/S0047404517000562>
- HERRERO, A. (2023): *Somos lengua. Porque nosotros transformamos la lengua y la lengua transforma la realidad*. Barcelona: Ediciones Destino.
- MARÍN HERNÁNDEZ, D. (2024): "El doblaje interlectal: la persistencia de las lealtades lingüísticas nacionales ante el español neutro". Hernández Guerrero, M. J., Marín Hernández, D. y Rodríguez Espinosa, M. (eds.), *Las variedades del español en la traducción editorial: políticas, tendencias y retos*, Granada: Comares, pp. 424-443.
- PADILLA, P. (2011): *Nacimos el 31 de diciembre* [Documental]. La Guajira.
- PONS, L. (2019): "Todos hablamos un dialecto y no una lengua", *El País*. https://verne.elpais.com/verne/2019/05/21/articulo/1558424530_527443.html (Fecha de consulta: 01/07/2025).

PATRICIA ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Universidad de Málaga (España)
patriciaalvarezsanchez@uma.es
<https://orcid.org/0000-0001-8576-1666>